

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PUBLICA

Detenciones arbitrarias, hostigamientos, registros fotográficos irregulares y señalamientos sistemáticos de militares y policías en contra de líder campesino que participo el paro nacional agrario y popular y es integrante de la asociación de trabajadores campesinos de Nariño ASTRACAN, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, perteneciente al proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y la mesa agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo – MIA- en el departamento del Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de Leiva:

Domingo 18 de Agosto de 2013

Cerca de las 5:00 de la tarde, cuando el ciudadano LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ se movilizaba en una motocicleta sobre la vía que de Leiva conduce al Corregimiento El Palmar, es abordado por un grupo de agentes de la Policía Nacional del Municipio de Leiva, entre los que se encontraba el Subteniente de la Estación de Policía JORGE ARMANDO LÒPEZ.

El grupo de agentes le exigieron su documento de identificación y procedieron a realizar registro fotográfico del documento de identidad, de igual manera realizaron registros fotográficos de las placas de su motocicleta.

Viernes 23 de Agosto de 2013

Cerca de las 5:00 de la tarde, cuando el ciudadano LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ se encontraba a unos cincuenta (50) metros de su residencia acompañado por uno de sus vecinos de nombre SANDRO BOLAÑOS (quien le estaba ayudando a desvarar su motocicleta), al lugar llegó una patrulla de la Policía Nacional de la que se bajaron tres (3) agentes de Policía.

Los agentes procedieron a realizar una requisa y les solicitaron sus identificaciones. En ese momento ninguno de ellos portaba los documentos de identidad, por tal situación, el subteniente JORGE ARMANDO LOPEZ les dijo que debían acompañarlos a la Estación de Policía. Posteriormente el Agente de Policía le dijo LUIS EVER que se quitara la gorra para tomarle una fotografía. Ante este hecho el ciudadano se negó, argumentándoles que ellos no tenían ningún derecho a proceder de esa manera.

Seguidamente LUIS EVER les solicitó al grupo de policías que los dejaran ir hasta sus casas las cuales quedan ubicadas pocos metros del lugar de los hechos, frente a esto el oficial de la policía se niega a dejarlos ir y le ordena a los otros dos agentes que sujeten por medio de

la fuerza a LUIS EVER; apenas los uniformados lo sujetaron, el subteniente procedió a tomarle fotos y textualmente le dijo: *“ahora ya tengo lo que quería”* y se retiraron del lugar.

Sábado 24 de Agosto de 2013

Centro poblado, integrantes de la Estación de la Policía Nacional, retuvieron arbitrariamente a cuatro habitantes de la Vereda Las Delicias, entre las que se encontraban dos menores de edad. Estas personas fueron conducidas a la Estación de Policía, y a los dos menores les pidieron sus datos personales, luego el subteniente JORGE ARMANDO LOPEZ, les pregunta si ellos conocen a LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, a lo cual ellos respondieron que no, entonces el Subteniente les indica unas fotografías que tenían de él, (fotografías que resultaron ser del hecho anteriormente narrado; posteriormente el Subteniente vuelve a insistirles a los menores para que reconozcan a LUIS EVER, entonces uno de los menores que se acordó de haberlo visto alguna vez, por lo cual dice que si lo ha visto, frente a esto el uniformado inmediatamente les dice: *“pero él si los conoce bien a ustedes, el los entregó”*. Posteriormente de decirles eso los dejan ir de la estación.

Antecedentes

En el mes de Noviembre del año 2012, mientras el ciudadano LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, se encontraba en su residencia en el Municipio de Leiva, cuatro miembros de la Policía Nacional de la misma localidad, realizan un allanamiento ilegal sin previa orden judicial, manifestándole que en su casa tenían información sobre presencia de artefactos explosivos. Ante esta situación los uniformados le dicen que firme una autorización para permitir el ingreso de los uniformados a su residencia y así realizar la verificación de dicha información, ante la intimidación el ciudadano firmo la autorización.

Posteriormente los uniformados entraron a su residencia y realizaron un registro fotográfico de él, además le tomaron huellas dactilares y registraron información personal. Terminada la verificación y habiéndolo reseñado, los uniformados se retiraron del lugar

En dicho allanamiento ilegal, uno de sus hermanos de nombre RODRIGO BOLAÑOS, sostuvo una conversación informal con el subteniente JORGE ARMANDO LÒPEZ, quien sin conocer de su parentesco, le propone trabajar como informante al servicio de la Fuerza Pública. En medio de la conversación el agente le dice: *“aquí en este pueblo todos son un poco de tontos que se emborrachan y comienzan a gritar: ¡que viva la guerrilla! y se hacen golpear de nosotros...Aquí el que conoce y trabaja con la guerrilla es Lucho”*, refiriéndose a su hermano.

señalando que:

LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, en la actualidad es integrante de la asociación de trabajadores campesinos de Nariño ASTRACAN, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, perteneciente al proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y la mesa agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo – MIA- en el departamento del Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LUIS EVER BOLAÑOS TIMANÀ, y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

25 DE AGOSTO DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorruptio_n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS
OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN.**